



**REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 114 - 21/10/2019 / COEN - INDECI / 16:30 HORAS
(Reporte N° 10)**

PELIGRO POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUÁNUCO

I. HECHOS:

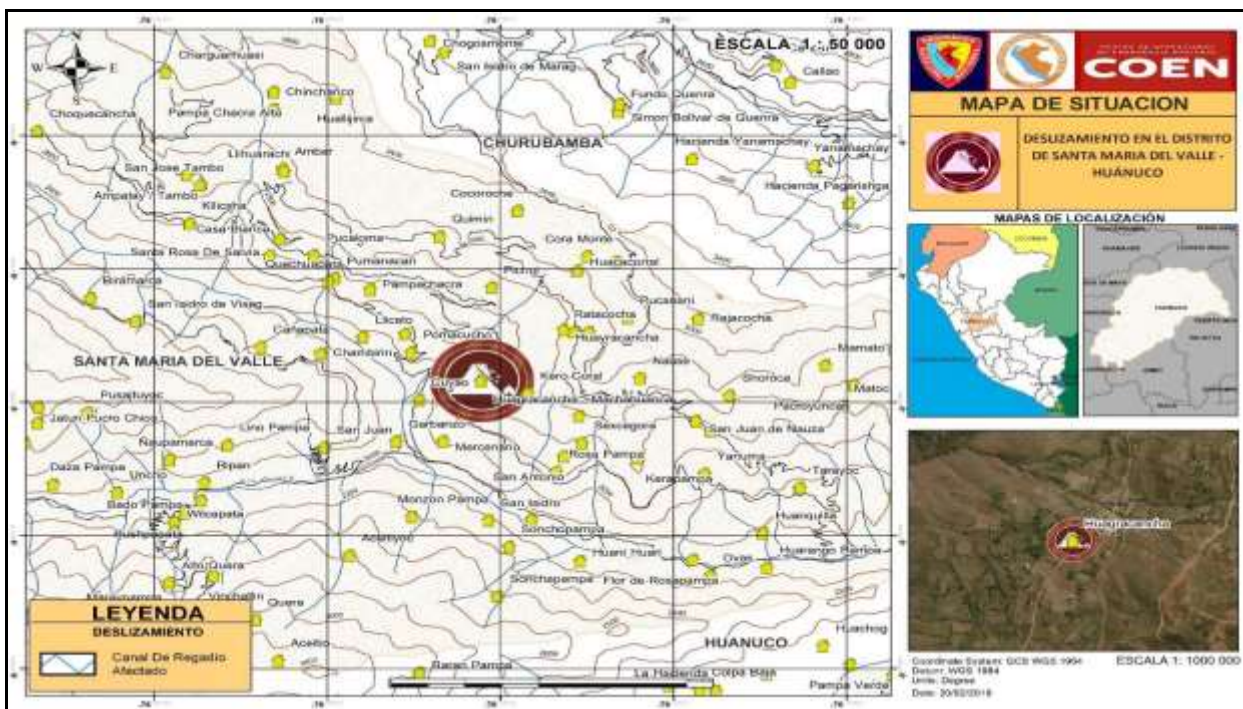
El 18 de marzo de 2019, los pobladores del caserío de Huagrancha comunicaron al Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle, sobre la continuación del deslizamiento del cerro Chocuspunta, que viene afectando el canal de riego del caserío de Huagrancha.

El 15 de febrero de 2019, el Presidente del caserío de Huagrancha informó verbalmente al Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Santa Maria del Valle sobre la existencia de una rajadura de terreno desde hace aproximadamente dos meses atrás en el cerro Chocuspunta, el cual a consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales y filtración de agua que existe actualmente en el lugar, viene cediendo llegando a obstaculizar 150 mts del canal de riego del caserío de Huagrancha, con probable posterior deslizamiento hacia el caserío de Huagrancha, poniendo en peligro la vida y la salud de las personas y viviendas en el caserío de Huagrancha, distrito de Santa Maria del Valle, provincia de Huánuco.

II. UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CASERIO
HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	HUAGRANCHA

III. MAPA SITUACIONAL:



Elaborado por: C. Cruz L.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol Cdra.4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: C. Cruz L.



IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Fecha de la Consulta: 21-octubre-2019
 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES
 Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES
 Departamento: HUANUCO

Municipalidad	PIA	PIM	Avance %
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	33,500	62,883	88.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

V. EVALUACIÓN POR VULNERABILIDAD:

Actualizado al 21 de octubre de 2019, a las 16:30 horas

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD	VIVIENDAS Y LOCALES PUBLICOS	AGRICULTURA - INFRAESTRUCTURA
	PERSONAS EN PELIGRO	VIVIENDAS EN PELIGRO	CANAL DE RIEGO AFECTADO (KM)
DPTO. HUANUCO			
PROV. HUANUCO			
DIST. SANTA MARIA DEL VALLE	77	30	0.15

Nota: Población vulnerable en caso de deslizamiento de suelo.

Fuente: Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.
 Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huánuco.

VI. BIENES DE AYUDA HUMANITARIA:

Entregado por el Gobierno Regional de Huánuco

Actualizado al 22 de julio de 2019, a las 17:15 horas

UBICACIÓN	OTROS
	COMBUSTIBLE
	GALONES
DPTO. HUANUCO	
PROV. HUANUCO	
DIST. SANTA MARIA DEL VALLE	500
TOTAL - UNIDAD	500
PESO - TM	1,89

Fuente: Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

**COEN**CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL**VII. MAQUINARIA PESADA UTILIZADA:**

Actualizado al 12 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas

Tipo de Maquinaria	Cantidad	Asignado por:	Uso
Cargador frontal	1	Municipalidad Distrital de Santa María del Valle	Trabajo de limpieza y apertura de la carretera al Cerro Chocospunta.
Cargador frontal	1	Alquilado por la Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle	Trabajos en la carretera al Cerro Chocospunta.
Excavadora	1		
TOTAL	3		

Fuente: Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle**VIII. ACCIONES:** **Lunes, 21 de octubre de 2019**

- ✓ El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que:
 - El presupuesto para la intervención en la zona de peligro inminente (Cerro Chocospunta) ha sido aprobado por las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES).
 - Se realiza los trabajos de medidas estructurales recomendados por el Informe preliminar de riesgos, elaborado por el área de Estimación de Riesgo y Geoespacial de la Oficina Regional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Regional de Huánuco.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), continúa con el monitoreo del peligro.

FUENTE:

- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huánuco.

**Chorrillos, 21 de octubre de 2019
COEN – INDECI****V.ºB.º**


Gral Brig (r) Ricardo Segas dal Castillo
Coordinador (e) del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Instituto Nacional de Defensa Civil



ROBERT DANIEL MARTEL FLORES
Especialista en ORD
Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO:

1. Cronología de acciones.
2. EVAR GORE Huánuco
3. Vistas fotográficas.

Elaborado por: C. Cruz L.**Distribución:** Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol Cdra.4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>**Actualizado por: C. Cruz L.**

**COEN**CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL

ANEXO N° 01

Cronología de acciones.

03.10.19

- ✓ El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que el presupuesto para la intervención y realizar trabajos en la zona de peligro inminente se encuentra aprobado, actualmente se está en la espera de la contratación de un personal Profesional Residente de Obras, a fin que de dar inicio a los trabajos correspondientes.

12.09.19

- ✓ El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle realiza la contratación de maquinaria pesada cargador frontal y excavadora con el fin de continuar los trabajos en la carretera colindante al cerro Chocospunta.

22.08.19

- ✓ El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que:
 - La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, culminó con los trabajos de limpieza y apertura de la carretera afectada al Cerro Chocospunta (zona del peligro de deslizamiento).

22.07.19

- ✓ El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que:
 - El Gobierno Regional de Huánuco, entregó combustible (petróleo 500 gln), para realizar los trabajos en la zona de peligro de deslizamiento.
 - La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle realiza trabajos de limpieza y apertura de la carretera afectada al Cerro Chocospunta, empleando maquinaria pesada.

20.06.19

- ✓ El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que:
 - Se acudió a la zona de peligro del deslizamiento cerro Chocospunta, actualmente se encuentra estabilizado, en vista que las precipitaciones pluviales han cesado en la zona.
 - La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, se encuentra en espera de apoyo con combustible por parte del Gobierno Regional de Huánuco, para iniciar los trabajos de construcción de las zanjas de coronación y drenaje, extracción de material de la zona de peligro de deslizamiento.

15.05.19

- ✓ El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que:
 - Los pobladores de Huagrachanca en una faena comunal, realizaron trabajos de rehabilitación y encausamiento del canal de riego.

Elaborado por: C. Cruz L.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol Cdra. 4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: C. Cruz L.



COEN

CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL



- El Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, viene elaborando un proyecto para la rehabilitación total del canal de riego.
- El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, solicitó al Gobierno Regional de Huánuco, el apoyo con combustible a fin de iniciar los trabajos de construcción de zanjas de coronación y drenaje, extracción de material de la zona de peligro de deslizamiento.

☑ **08.04.19**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que:
 - El 27 y 29 de marzo de 2019, personal del área de Estimación de Riesgos y Geoespacial de la Oficina Regional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Huánuco, realizó el reconocimiento, estudio y evaluación empleando un DRONE con el objetivo de determinar el nivel de riesgo por peligros de movimiento de masa.
 - El personal del área de Estimación de Riesgos y Geoespacial de la Oficina Regional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Huánuco, elaboró el informe preliminar de riesgos donde hacen mención de muy alta susceptibilidad.
 - La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres establece los puntos georeferenciales a fin de determinar la cantidad de material por extraer, la construcción de la zanja de coronación y drenaje de aguas provenientes de precipitaciones pluviales. Asimismo, se solicitó al Gobierno Regional de Huánuco el apoyo con combustible y maquinaria pesada a fin de realizar los trabajos mencionados.

☑ **19.03.19**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que:
 - El 18.03.19, el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, realizó la 2da inspección ocular al deslizamiento del Cerro Chocuspunta, constatando la afectación del canal de riego del caserío de Huagracancha.
 - El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, reiteró la solicitud de apoyo de combustible remitiendo el presupuesto para alquiler de una maquinaria (cargador frontal) y el metrado de explanaciones, al Gobernador Regional de Huánuco, para realizar los trabajos respectivos en la zona del deslizamiento (Cerro Chocuspunta).

☑ **20.02.19**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informó que:
 - El día 18 de febrero 2019, el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, realizó la verificación de terreno (inspección ocular), al término del mismo presentó su informe al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural del mismo distrito, solicitando una maquinaria para realizar un perfilado del cerro a fin de disminuir el peligro eminente en el que se encuentra actualmente.
 - El Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Santa María del Valle con oficio N° 068-2019-MDSMV/A de fecha 18 feb 19, solicitó al Gobernador Regional de Huánuco apoyo de combustible, para realizar los trabajos correspondientes en la zona afectada.

Elaborado por: C. Cruz L.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol Cdra.4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: C. Cruz L.

**COEN**CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL

ANEXO N° 02

EVAR GORE HUÁNUCO

Conclusiones y recomendaciones

INTRODUCCIÓN

El presente informe preliminar de riesgos ha sido elaborado por el área de Estimación de Riesgos y Geoespacial de la Oficina Regional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional Huánuco, cuyo fin es identificar el nivel de riesgos por fenómenos naturales o antrópicos al cual está expuesta la población de Huagracancha. Se evaluó de 129,768.17 m² de territorio ubicado en las laderas y parte baja del cerro Chocuspunta.

El estudio de evaluación de riesgos ha sido elaborado, con el objetivo de Determinar el nivel de riesgo por peligros de movimiento de masa, al cual está expuesta la población de Huagracancha, ubicado en el distrito de Santa María del Valle, Provincia y departamento de Huánuco. Cabe señalar que el presente informe se realizó exclusiva y únicamente para el planteamiento de trabajos de mitigación ante posibles peligros de origen natural en la localidad ya mencionado.

Para la elaboración del estudio se ha realizado la recopilación de información geo referenciada de campo y estudios existentes de la zona de estudio; así mismo se han tenido en consideración los conceptos establecidos por el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión y la Guía para la elaboración de informes preliminares de Riesgo, publicados y aprobados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED, 2016).

La Evaluación del Riesgo de desastres, se considera como la probabilidad de que ocurran consecuencias perjudiciales como (víctimas, daños a la propiedad, pérdidas de medios de subsistencia, interrupción de la actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de la interacción entre peligros naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. La evaluación de riesgos es un proceso que ayuda a determinar la naturaleza y el alcance de ese riesgo, mediante el análisis de peligros y la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad existentes que podrían resultar en daños a las personas expuestas y a los bienes, servicios, medios de subsistencia y medio ambiente de los que dependen.

Una evaluación completa de los riesgos no sólo evalúa la magnitud y la probabilidad de pérdidas potenciales sino que también explica las causas y el impacto de esas pérdidas. La evaluación de riesgos es, por lo tanto, parte integral de los procesos de toma decisiones y adopción de políticas, y requiere de una estrecha colaboración entre las distintas partes de la sociedad.

Elaborado por: C. Cruz L.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol Cdra. 4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: C. Cruz L.



Evaluación de Riesgo

CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

1. En el cerro Chocuspunta específicamente en las coordenadas UTM 364437.17E, 8912665.29N y 364375.76E, 8912616.26N se viene desarrollando un fenómeno de deslizamiento de tierra. Donde aproximadamente 18,539.54 m² de ladera se viene debilitando y erosionado. La principal causa de este fenómeno, es la saturación del suelo por las aguas de lluvia que discurren a través de todo la ladera inestable. La inestabilidad del talud se debieron a varios factores entre las que podemos mencionar el corte realizado para la construcción del canal de riego, la falta de mantenimiento del canal de riego para evitar filtraciones de agua al sub suelo y un mal manejo de las aguas de riego; cabe mencionar que las características geológicas y de pendiente del cerro Chocuspunta lo hacen muy susceptibles a sufrir deslizamientos el cual puede desencadenarse por los factores ya mencionados.
2. Según la evaluación preliminar de riesgo; la zona urbana ubicada debajo del cerro Chocuspunta en dirección del flujo de deslizamiento se encuentra en **Riesgo Muy Alto y Alto las áreas aledañas. Ver mapa de Riesgo.** por el peligro de deslizamiento de tierra y roca. Cabe señalar; que el riesgo alto y muy alto identificado en la zona se considera mitigable siempre en cuando se tome las medidas preventivas y de corrección.
3. Dentro del área con riesgo muy alto; estarían expuesto al peligro de deslizamiento de tierra y roca al menos 14 viviendas, 14 viviendas, área deportiva, postes de alumbrado público, vía vecinal.

6.2 RECOMENDACIONES

6.2.1 Medidas Estructurales

1. Se recomienda construir zanjas de coronación en la parte alta del deslizamiento. Las zanjas en la corona o parte alta de un talud son utilizadas para interceptar y conducir adecuadamente las aguas lluvias, evitando su paso por el talud. La zanja de coronación no debe construirse muy cerca al borde superior del talud, para evitar que se conviertan en el comienzo y guía de un nuevo deslizamiento en cortes recientes o de una nueva superficie de falla (movimiento regresivo) en deslizamientos ya producidos como es caso del cerro Chocuspunta; o se produzca la falla de la corona del talud o escarpe. (Figura N°01).

Se recomienda que las zanjas de coronación sean totalmente impermeabilizadas, así como debe proveerse una suficiente pendiente para garantizar un rápido drenaje del agua captada. Sin embargo se anota que a pesar de lograrse originalmente una impermeabilización, con el tiempo se producen movimientos en el terreno que causan grietas en el impermeabilizante y por lo tanto infiltraciones que conllevan a una disminución de la resistencia del suelo y por ende a su falla. A la recomendación de impermeabilizar se debe adicionar con un



Evaluación de Riesgo

correcto mantenimiento. Se sugiere que al menos cada dos años se deben reparar las zanjas de coronación para impermeabilizar las fisuras y grietas que se presenten.

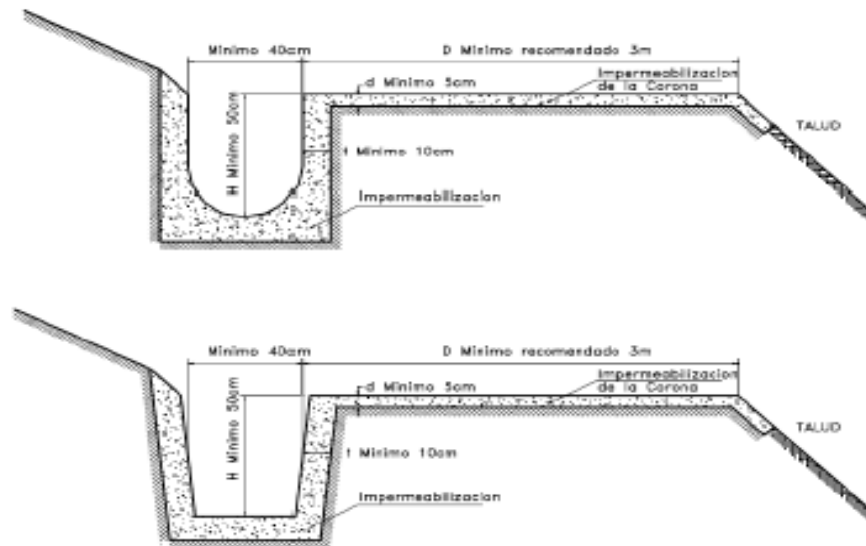


Figura N° 01. Detalle de la Zanja de Coronación.

2. Se debe realizar trabajos de estabilización de talud para ello se debe utilizar técnicas de estabilización como estructuras o barreras de retención a fin de que la superficie que se está deslizando sea retenida. Esta estructura debe construirse por debajo de la línea de conducción del canal de riego (Marian – Pomacucho – Pachabamba), formando un terraplén compacto. Se podrían usar Barreras flexibles contra deslizamientos de tierra los cuales pueden instalarse de forma rápida y con poca inversión o construir terraplenes escalonados a fin de disminuir la pendiente y estabilizar el talud.
3. Se debe evitar el desborde de agua del canal de riego en el punto donde colapso por el deslizamiento; para ello se debe rehabilitar e impermeabilizada el canal de riego (Marian – Pomacucho – Pachabamba) y permita la circulación normal del agua; si bien es cierto, que al momento de la visita de campo no había mucha agua en el canal; sin embargo se debe tener en cuenta que en momentos de lluvias, este canal es captador de todo el agua de escorrentía de la laderas aledañas y todo esta agua recolectada desembocara en la zona de falla pudiendo provocar mayor inestabilidad; por ello es necesario a la brevedad rehabilitar el canal para evitar mayor erosión y saturación del suelo en la zona de falla.
4. Una vez estabilizado y asegurado la plataforma del canal de riego en el punto de deslizamiento, se recomienda remover todo el material suelto de la cabecera del deslizamiento y posteriormente construir un muro de contención para evitar nuevos deslizamientos. Así mismo se deben realizar trabajos de estabilización de



COEN

CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL



Evaluación de Riesgo

talud en todo el tramo inestable de la ladera ubicado por encima de la línea de conducción del canal de riego (Marian – Pomacucho – Pachabamba).

5. A fin evitar nuevos deslizamientos por problemas de infiltración de agua del canal de riego. Se recomienda realizar constantemente trabajos de mantenimiento del canal de riego Marian – Pomacucho – Pachabamba.
6. Implementar proyectos o actividades de reforestación y protección con especie nativas de crecimiento rápido y raíces profundas a fin proteger y disminuir el proceso de erosión de las laderas.
7. Se recomienda que para próximos trabajos donde se requiera realizar cortes en las laderas de los cerros, se realice un análisis y evaluación del área, a fin de tomar medidas preventivas frente a posibles fallas en las laderas y no exponer a la población a peligros como las que se está dando en la actualidad.

6.2.1 Medidas No Estructurales

1. Monitorear constantemente el desplazamiento de la masa suelta de suelo en la zona de falla del cerro Chocuspunta. Se debe Instalar un sistema de alerta temprano considerando un monitor permanente en Huagracancha; a fin de alertar movimientos fuertes del área inestable. Se recomienda estar alertas durante un periodo largo de lluvias, lluvias torrenciales o movimientos sísmicos. Esto se debe implementar a la brevedad hasta realizar los trabajos de mitigación.
2. Elaborar e implementar un Plan de Contingencia frente a eventos de lluvias intensas; en la cual se debe establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación, en el contexto de las alertas, apoyo y la respuesta a las Plataformas de Defensa Civil del Distrito y en las localidades de riesgo de emergencias y desastres por efectos de las lluvias intensas.
3. Es de responsabilidad de las autoridades en los tres niveles, delegar al Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de cada jurisdicción, el seguimiento de los estudios de riesgos elaborados, así como también la implementación de medidas y recomendaciones sugeridas por los especialistas en los informes elaborados, especialmente para las temporadas de lluvia.
4. En el artículo 4º de la ley 29664 ley que crea el sistema Nacional de gestión de Riesgo de Desastres está el Principio Protector, donde establece que la persona humana es el fin supremo de la Gestión de Riesgos De Desastres por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir. Por lo que se recomienda la implementación y/o fortalecimiento de la plataforma de Defensa Civil Distrital, a fin de estar preparados ante la ocurrencia de algún fenómeno natural.
5. Realizar campañas de capacitación en gestión de Riesgos en todo el ámbito del distrito del Distrito de Santa María del Valle; considerando simulacros diurnos y nocturnos ante peligros de movimiento de masa y sismos. Estos simulacros deben permitir la preparación y concientización de la población frente a eventos naturales. Los simulacros sirven para acostumar a la población a adoptar rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.

Elaborado por: C. Cruz L.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol Cdra.4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: C. Cruz L.



COEN

CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL



ANEXO N° 03

Vistas fotográficas

22 JUL 2019

Maquinaria realizando trabajos de limpieza y apertura de la carretera al Cerro Chocospunta



Elaborado por: C. Cruz L.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol Cdra. 4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: C. Cruz L.



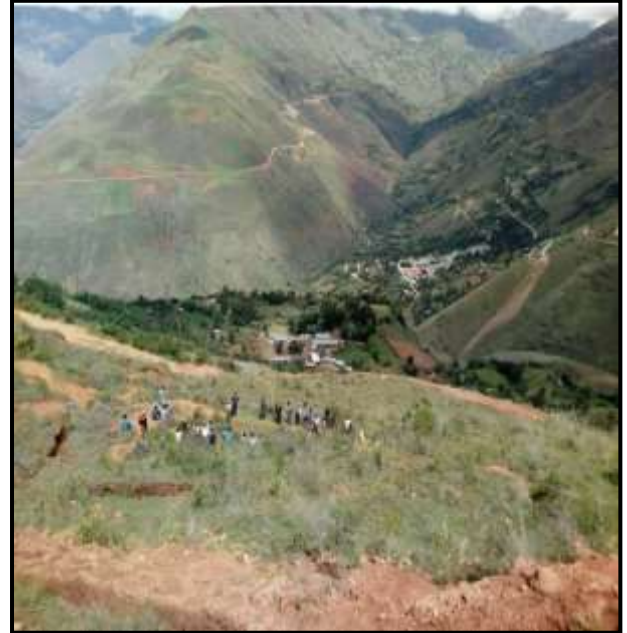
COEN

CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL



18 MAR 19

Cerro Chocuspunta en peligro por deslizamiento al caserío de Huagracancha



Elaborado por: C. Cruz L.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol Cdra. 4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: C. Cruz L.



COEN

CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL



Canal de riego del caserío Huagrancha afectado por el deslizamiento del cerro Chocuspunta



18 FEB 2019

Cerro con rajaduras o fisuras, arriba del caserío de Huagrancha



Elaborado por: C. Cruz L.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol Cdra. 4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: C. Cruz L.



COEN

CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIA NACIONAL



18 FEB 2019

Canal de riego del caserío de Huagracancha afectado



Elaborado por: C. Cruz L.

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol Cdra. 4 – Chorrillos – Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Actualizado por: C. Cruz L.